CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD

RESOLUCION 692 DE 2022
29 DE ABRIL DE 2022

La Organización Mundial de la Salud, confirmó, que la pandemia por COVID-19 **sigue constituyendo** una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, cuyo comportamiento es altamente impredecible por su intensa transmisión, por ello anima a continuar con las medidas de salud pública para su contención y vigilancia, así como garantizar el acceso equitativo a vacunas a nivel global.

Por ello, el gobierno nacional con la resolución 692 de 2022 adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y en la administración pública, este protocolo aplica para todos los sectores económicos, sociales y culturales del país, líneas de cruceros, operadores de aeropuertos, aerolíneas de pasajeros y de carga, agencias de aduana, operadores de puertos, los tripulantes de aeronaves de pasajeros y de carga, pasajeros de aerolíneas y de transporte marítimo internacional. Siguiendo Estos lineamientos CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS adoptamos el protocolo de seguridad como sedescribe en el presente documento.

1. **Objetivo:** Minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, dentro y fuera de nuestro entorno laboral, implementándolas medidas generales de autocuidado y de bioseguridad durante la ejecución de nuestras actividades

2. **Definiciones**

Aglomeraciones: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enceres dificulte o impida dicho distanciamiento

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final

de dichos procedimientos no atenten contra la salud o seguridad de los trabajadores.

Clientes o usuarios: Persona natural o jurídica que disfruta habitualmente de un servicio o del empleo de un producto.

Transmisión: mecanismo por el cual una enfermedad pasa de un hospedero a otro (independientemente de que este segundo estuviera o no previamente afectado).

3. **Descripción institucional:** CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, constituida el 12 de julio 2012, somos una empresa de ingeniería biomédica, especializada en la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO. CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS se encuentra ubicada en la ciudad de Medellín, en la zona urbana, con un área aproximada de 320m2, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 2 laboratorios, sala a de juntas o reuniones, cafetería para el personal, baños, oficina de gerencia, hall de recepción, zona de parqueadero.

La empresa cuenta con Área Gerencia, administrativa, un profesional encargado del área del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo (SGSST) y con un área técnico-Ingeniería, encontrándose así en la capacidad de atender las áreas de laboratorio, esterilización, radiología, monitoreo, odontología los demás equipos de medicina y dotación medica en general, calificados y con experiencia en el soporte de mantenimiento de equipo Biomedico, con registro **INVIMA**, con una visión futurista hacia el desarrollo.

4. MEDIDAS SANITARIAS IMPLEMENTADAS POR CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS

4.1 MEDIDAS GENERALES

- Se garantiza el suministro de toallas de papel desechables y jabón en los baños y se mantienen abastecidos dispensadores, estratégicamente localizados en áreas comunes, de alcohol glicerinado con concentración superior al 60%.
- Se dispone de lavamanos en la recepción administrativa, se cuenta con tapabocas quirúrgicos de respaldo en caso de que, durante la jornada laboral, cualquier persona requiera de estos elementos.

- Los centros y personal de salud cuentan con tapabocas, guantes de látex o

nitrilo, batas desechables manga larga, pantalones desechables, gafas de seguridad, mascarillas y otros elementos de limpieza como alcohol con concentración del 70%, amonios cuaternarios y clorados orgánicos en proporción de 5000 ppm, así como recipientes adecuados (con tapa) para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados, cumpliendo con el manejo de residuos peligrosos.
- Desde el 16 de marzo de 2020 se aplicó la medida de trabajo para el personal en las instalaciones permitiendo conservar rigurosamente las medidas de bioseguridad. Asistían de manera presencial los trabajadores y contratistas estrictamente necesarios para garantizar la administración, operación y mantenimiento de las instalaciones.

- Entre los meses de agosto y septiembre de 2021, se iniciaron la transición hacia la normalización de los turnos para realizar las actividades en los horarios de trabajo habituales.

- No se requiere guardar aislamiento para acceder a las instalaciones de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, a menos que se presenten síntomas. En todo caso siempre serárequerido el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para el ingreso y permanencia en las instalaciones de la empresa.:
✓ Analizar si definitivamente la visita presencial es indispensable

- El aislamiento preventivo y las incapacidades de personas con sospecha de contagio se gestionarán de la siguiente forma:
✓ Asintomáticos con esquema de inmunización completo: No requiere aislamiento ni incapacidad.

✓ Asintomáticos con esquema de inmunización incompleto: Aislamiento por 7 días a partir del contacto.

✓ Sintomáticos (leves) con o sin esquema de vacunación: Aislamiento por 7 días a partir del inicio de síntomas
- Se cuenta con acompañamiento, con revisión periódica de condiciones de alerta y suministro de elementos de protección en caso de ser necesarios.

- La atención en salud inicial (Triage) de cualquier trabajador que llegue a requerirla, se realiza en primera instancia de manera telefónica. Una vez el personal de salud lo recomiende, pasaría a ser presencial.

- En los accesos a las instalaciones de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS se cuenta con dispositivos para la toma de temperatura corporal y serán empleados cuando el usuario queingresa manifieste sospecha de fiebre

- Durante los momentos más críticos de la pandemia, se han dispuesto de todos elementos necesarios para la seguridad del personal de la empresa, tanto dentro como por fuera de ella, incurriendo esto también a aquellos proveedores que por

obligatoriedad deben presentarse en las instalaciones de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, dando estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, para las
actividades.
- Para asistir a reuniones presenciales en instalaciones de terceros, se deberán seguir las siguientes instrucciones: a) Adecuada implementación de protocolos de bioseguridad tanto de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS como de la entidad que se visite, b) Las personas que asistan deben tener su esquema de vacunación completo y c) Si la persona que asistirá a la reunión está clasificada con vulnerabilidad alta debeprivilegiar las reuniones virtuales.

- Cuando un trabajador de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS es diagnosticado con COVID-19, su recuperación se deberá realizar en un sitio aislado de las instalaciones de la empresa siguiendo las recomendaciones indicadas por su EPS. Desde la empresa se realizará el acompañamiento y seguimiento a su evolución, verificando diariamente su estado de salud y en el momento que se cuente con el alta médica de su IPS tratante con el apoyo de SURA como aliado en salud se realizará el examen Post incapacidad y en caso de no presentarse ninguna recomendación médica se reintegraría a su oficio habitual dando cumplimiento estricto a los protocolos de bioseguridad para preservar su estado de salud. Estemismo procedimiento se solicitará a los contratistas cuandotengan casos confirmados de COVID-19.

- En caso de que un trabajador presente alguno de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada mayor a 38°C, dificultad respiratoria, tos seca y persistente de inicio reciente, malestar general y dolor muscular que limite las 8 actividades de la vida diaria, dolor de garganta, pérdida del olfato y/o el gusto, congestión nasal no asociada con alergias, durante la jornada laboral, se gestiona su oportuna salida en un vehículo por demanda, no en un transporte masivo
- El aforo de personas en las áreas de alimentación se autoriza al 100% a partir del 2 de mayo de 2022.

- CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS cuenta con todos los protocolos para la verificación del estado de salud de su personal, medidas de prevención de contagio del COVID-19 y limpieza y desinfección de los elementos del servicio y áreas de comedor y laboratorios. Estos protocolos son verificados permanentemente.
- En lo posible mantener la ventilación e iluminación natural en los sitios de trabajo, reunión y vehículos.

- Se cuenta con plan de contingencia para posibles escenarios que pongan en riesgo la operación.

-Distancia prudente.

- Entregar con antelación a la visita del proveedor, el protocolo COVID-19 de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS para garantizar su conocimiento y cumplimiento.

- CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS solicita a todos sus contratistas dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y para ello deben presentar su protocolo de bioseguridady carta de validación de la ARL

- El gestor de bienestar velará por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad durante el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas, mantendrá el control del préstamo y devolución de cada implemento y verificará que cada usuario realice la limpieza y desinfección para garantizar su estado óptimo.
- Los usuarios de equipos deberán comprometerse a desinfectar cada implemento antes y después de su uso.

- Para realizar reuniones con terceros, deberá tenerse en cuenta el número máximo de asistentes y el área disponible para garantizar un aforo que permita mantener el debido distanciamiento social. Los espacios deberán tener ventilación natural.

- El día previo a la reunión, CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS deberá indagar con los asistentes la existencia de síntomas y ante cualquier respuesta positiva, la persona no deberá asistir a la reunión y delegar su reemplazo en otro representante de lacomunidad.

- Previo al inicio de las reuniones realizar una breve inducción sobre las medidas de prevención frente al COVID-19 y disponer de tapabocas y gel antibacterial.
- No se suministrarán refrigerios durante la reunión, ni podrán consumirse alimentos en esta.

- Solicitar a la comunidad la no asistencia de menores de edad.

- En caso de realizar reuniones individuales con personas de la comunidad, se deben llevar a cabo en espacios abiertos, con buena circulación de aire, ventilación natural y donde se pueda mantener el distanciamiento físico adecuado entre las personas.

4.2 MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

- Distanciamiento físico adecuado evitando contacto estrecho comunitario. Evitar las aglomeraciones.

- Lavado de manos con agua y jabón cada 2 horas, con la técnica adecuada recomendada por la OMS. En las piezas de comunicación interna se han difundido las medidas asociadas con la técnica de lavado de manos (Ver video paso a paso para lavarte las manos correctamente y el comunicado interno COVID-19 N°2, disponibles en la Intranet corporativa).

- Uso de alcohol glicerinado con concentración mayor al 60% cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón.

- Es voluntario el uso de tapabocas convencional de manera permanente durante la jornada laboral, en los puntos de café.

- Se recomienda el uso permanente del tapabocas en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas

- Al retirar el tapabocas, hacerlo desde las cintas o elásticos, nunca tocar la parte externa de la mascarilla y una vez retirado doblarlo con la cara externa hacia adentro y depositarlos en una bolsa de papel o basura. En las piezas de comunicación interna se han difundido las medidas asociadas con el uso y retiro de estos elementos por parte de los trabajadores y el personal de salud en sitio soporta su adecuado uso.

- El tiempo máximo de uso de mascarillas de un solo uso es de 8 horas que no tienen que ser continuas. En los momentos que no se esté usando, se recomienda guardarla en un sobre de papel para conservarla fuera de humedad, donde se llevaría el registro del tiempo de uso. Nunca debe ser compartido.

- En caso de presentar alguno de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada mayor a 38°C, dificultad respiratoria, tos seca y persistente de inicio reciente, malestar general y dolor muscular que limite las actividades de la vida diaria, dolor de garganta, pérdida del olfato y/o el gusto, congestión nasal no asociada con alergias, mantenerse aislado, separación del trabajo y chequeo médico para definir manejo de la persona.

- Evitar reuniones presenciales donde no se pueda garantizar el distanciamiento físico adecuado entre asistentes.

-No compartir elementos de protección personal.

- Las reuniones con terceros deben privilegiar el uso de videoconferencias y herramientas tecnológicas.

- Será responsabilidad de los trabajadores que accedan a las instalaciones de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, ubicarse en puestos de trabajo y salas de reuniones donde puedan mantener el distanciamiento físico adecuado.

- Se dispone de gel antibacterial para el aseo de las manos por parte de los usuarios que harán uso de las impresoras y equipos patrones.

- Al salir de casa, estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos, evitar aglomeraciones de personas, restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio, utilizar tapabocas permanentemente en sitios públicos y en casa usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

- El personal que deba realizar actividades de trabajo en medios de transporte distintos a los masivos.

- Al encontrarse en localidades distintas a la de su residencia, estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos, visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas, restringir las visitas a familiares y amigos, utilizar permanentemente el tapabocas en sitios públicos.

4.3 LIMPIEZA DE ESPACIOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y EPP

- La limpieza y desinfección de espacios, superficies, equipos, herramientas e indumentaria, se realizará lo más pronto posible después de identificado el caso sospechoso, para que los espacios, equipos y elementos puedan utilizarse nuevamente sin riesgo de infección.

- Cada operador es responsable de aplicar el procedimiento de limpieza y desinfección de la herramienta que opera.

- En la guía para la limpieza y lavado de elementos de protección personal, herramienta y ropa de labor, se describen las acciones que debe ejecutar el personal que labora e ingresa a las diferentes sedes de la empresa.

- Se realiza limpieza y desinfección de los puestos de trabajo con una frecuencia mayor. Igualmente se ajustaron los protocolos de limpieza para los baños y demás áreas comunes.

- Desinfección de equipos ofimáticos

4.4 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

- Disposición de línea de ayuda a trabajadores para temas de salud mental. En caso de requerirse acompañamiento adicional externo por profesionales en psicología, se orienta al trabajador en las siguientes opciones:

✓ EPS: Para consulta por psicología por la EPS, debe solicitar cita con medicina general y en esta valoración se emite la remisión. Se realiza una valoración inicial por psicología quien según esta consulta define si se requieren más seguimientos.
El costo de este procedimiento es por cuenta del trabajador.
✓ PÓLIZA: En el directorio de médicos especialistas que ofrece la póliza se selecciona el profesional con quien se quiere realizar la consulta y se solicita la cita por los canales virtuales o telefónicos que ha dispuesto la póliza para ello.
✓ ARL: Línea de teleorientación psicosocial. https://seguros.comunicaciones.sura.com/estamos-para-ti.

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS acuerda con el trabajador la posibilidad de que sea contactado por la ARL. No es un proceso terapéutico, es un acompañamiento y tutoría para brindarle equilibrio emocional.
✓ COMFAMA: Red de amor, cuidado y salud mental. El trabajador llama al 3607080 y le programan una primera vita con Psicólogo, quien lo evalúa y le programa máximo 2 bloques (de 2 citas cada uno) con psicólogo. Si luego de esto requiere más acompañamiento, le envía terapia psicológica. Todo esto tiene un costo realmente bajo que debe asumir el trabajador. Todo es virtual.

4.5 COMUNICACIÓN DEL RIESGO, CAPACITACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD

A partir de la primera semana de marzo de 2020 se están desarrollando

campañas de comunicación interna sobre la prevención del COVID-19. Esta información es remitida a todos los trabajadores a través de correos Electrónicos, divulgada a través de grupos Whatsapp y reforzada a través de plegables y documentos físicos suministrados por la ARL y otros aliados en salud y bienestar. Las primeras campañas estuvieron enfocadas en medidas generales y de etiqueta al estornudar y toser, técnicas de lavado de manos y medidas de prevención al saludarse. También se ha hecho la difusión de directrices de las autoridades competentes y permanentemente de las medidas implementadas en las instalaciones de la empresa.

- Se instaló señalización para orientar a las personas a mantener el distanciamiento adecuado en los sitios de mayor circulación dentro de las instalaciones: porterías de acceso, áreas comunes, salas de descanso, zonas de alimentación, etc.

- Promoción de campañas sobre el lavado de manos antes de la alimentación.

- Se conformó un comité interno para análisis y monitoreo de fuentes oficiales de información sobre COVID-19, de tal forma que seamos oportunos en la incorporación de recomendaciones y directrices que apliquen en CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

- Se han llevado a cabo talleres internos de continuidad del negocio y simulacros de escritorio, involucrando los distintos equipos responsables de garantizar los recursos para la adecuada atención de cualquier situación que se materialice al interior de las instalaciones de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

- Divulgación de información sobre los protocolos de la empresa a las comunidades, autoridades territoriales y demás grupos de interés.

- Con el fin de facilitar el conocimiento de la información actualizada acerca del COVID-19 y conocer recomendaciones de prevención, se solicitó a los trabajadores a través de comunicados internos corporativos, la descarga de la aplicación CoronApp, el registro en la plataforma Medellín Me Cuida y en las demás plataformas establecidas por las autoridades competentes para el control de movimientos y desplazamientos de personal por la ciudad.

- Se diseñó el protocolo para prevenir la propagación del COVID-19 durante la atención de emergencias, urgencias y servicios de medición en instalaciones de clientes de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, el cual se aplicará cuando sea requerida la reactivación deestos servicios.

- Análisis de vulnerabilidad de todos los trabajadores con base en sus

condiciones médicas previas y actuales y toma de decisiones de aislamiento para los que cumplen con perfiles críticos.

- Estos análisis de vulnerabilidad son actualizados mediante seguimiento periódico realizado por personal de salud de nuestro aliado Suramericana y ante cambios de las condiciones inicialmente identificadas, se ajusta la clasificación de los trabajadores para viabilizar su retorno a sitio o recomendar mantenerse en trabajo remoto. Cada trabajador tiene la responsabilidad de informar al grupo SST cualquier cambio en su condición de salud que pueda generar una recomendación específica al respecto.

- El tratamiento de los datos personales se realiza de conformidad con lo consagrado en la Ley 1581 de 2012, demás normas complementarias y en la Política de Tratamiento de Datos Personales de ISAGEN, y para los fines allí establecidos relacionados con el objeto social de la Empresa. Adicionalmente, la información recolectada tiene el carácter de confidencial.

- A partir del mes de octubre de 2021 se retira la encuesta telefónica de preingreso aplicada por el personal de salud el día previo al viaje hacia las centrales de generación, así como el cuestionario dispuesto en las porterías de estas.

- A partir del mes de marzo de 2022 no se requerirá responder a la encuesta diaria de condiciones de salud física y mental, a menos de que se tengan síntomas gripales de origen reciente distintos a alergias u otras condiciones respiratorias crónicas. En ese sentido, no deben responder a ella quienes se encuentren en condiciones adecuadas de salud.

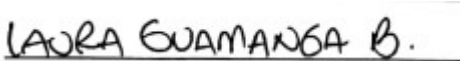
- En caso de no contar con síntomas, no es necesario que el trabajador se comunique con el personal de salud previo al viaje hacia centrales o proyectos o previo ingreso a la sede administrativa u oficinas regionales y se entenderá que está en condiciones adecuadas de salud para su ingreso.

- Cada empresa contratista con personal presente en las centrales o en cualquier sede de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, deberá verificar las condiciones de salud de su personal antes del ingreso a las instalaciones e informar al supervisor del contrato de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS las novedades que se presenten y que generen restricciones de acceso para el personal.

CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS solicitará vía seguimiento a los contratos los registros de realización de esta actividad y podrá verificar aleatoriamente los resultados

- A partir del mes de mayo de 2021, se dispuso un formulario para el reporte voluntario del proceso de vacunación de cada trabajador frente al COVID-19, de tal forma que la empresa pueda tomar decisiones laborales de retorno fundamentadas en la cobertura que tenga su personal y en el mes de abril de 2022 se dispuso de un formulario adicional para el reporte voluntario de la aplicación de dosis de refuerzo.
- CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS se sumó a la iniciativa privada "Empresas por la vacunación", Mediante la cual promovió la inmunización de los trabajadores, contratistas, familiares y personas

FIRMA:



LAURA VICTORIA GUAMANGA
Representante Legal.
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
CARRERA 42 # 18B-90
Neiva – Huila